

Radicado: 2021-00204-00
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Demandante: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA –
DUSAKAWI EPSI.
Demandado: DEPARTAMENTO DE ARAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SALUD DE ARAUCA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, veintitres (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2021-00204-00.
Demandante: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL
CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI EPSI.
Demandados: DEPARTAMENTO DE ARAUCA – UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 39.
2.

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Radicado: 2021-00204-00
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Demandante: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA –
DUSAKAWI EPSI.
Demandado: DEPARTAMENTO DE ARAUCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SALUD DE ARAUCA.

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95e0e6bdef37b5e9a7b831ec01fe066820d4bf2b6851dae9837f1477fea0aa5f

Documento generado en 23/02/2022 11:10:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>